

Octubre-Diciembre

Edición 03 - 2011

COLECCIONABLE SEÑALIZACIÓN EDS

Las estaciones de servicio durante la etapa de operación deben cumplir con la instalación de señales de carácter preventivo e informativo. Ésta señalización está siendo revisada por la Dirección Nacional de Estupefacientes (DNE) en las visitas realizadas a las eds.

A continuación presentamos una explicación del tipo de señalización requerida.

SEÑALES DE CARÁCTER PREVENTIVO:

Tienen que ver con la prohibición de realizar ciertas actividades como: No Fumar en las zonas identificadas como susceptibles de riesgo de incendios y/o explosiones (Área de Surtidores, Zonas de Cambios de Aceite y Engrase, entre otros); de igual forma indican la presencia de obstáculos, la existencia de un peligro y mejoran la visibilidad. Dentro de las señales de carácter preventivo, es importante involucrar aquellas que están directamente relacionadas con la seguridad industrial para el personal que permanece en la estación, tales como:

- Piso húmedo.
- Peligro. Alto voltaje.
- Este equipo es de encendido automático (en los compresores).
- Uso de elementos de protección personal.
- Descargando Combustible.
- No usar celular.



PARO DE EMERGENCIA









PROHIBIDO EL

PASO A PERSONAL NO AUTORIZADO



SEÑALES DE TIPO INFORMATIVO:

Tienen que ver con la información de seguridad, indicación de sitios o direcciones hacia donde se encuentran estos; escaleras, primeros auxilios, rutas e instrucciones de evacuación.







Para información no relacionada con seguridad: indicaciones de ubicación de las áreas como; Gerencia, Caja, Oficina 201, Lubricación, lavado de vehículos, área de almacenamiento de residuos peligrosos, reciclables y ordinarios, es opcional usar otros colores elegidos a criterio de la empresa.

Señalización de las Islas:

En cada isla de surtidores se debe ubicar en lugar visible las señales correspondientes a

- PROHIBIDO FUMAR
- APAGE EL MOTOR MIENTRAS TANQUEA
- PROHIBIDO TANQUEAR VEHICULOS DE SERVICIO PUBLICO CON PASAJEROS A BORDO
- ALTURA MAXIMA DEL CANOPY
- NO USE CELULAR

Así mismo, se debe fijar en lugar visible el precio de venta y horario de atención (artículo 41 del Decreto 1521/98).

La norma que establece criterios unificados para el diseño de las señales de seguridad (forma, color, símbolos, contraste y textos), es la NTC 1461 que se resume a continuación:

2

Coleccionable SendiMinoristas FORMA:

COLOR				
ROJO	Prohibición u Orden			
AMARILLO		Prevención o Peligro		
VERDE			Información: Zona de seguridad, Salidas y rutas de evacuación	Información, texto de instrucciones aisladas o para complementar las señales anteriores si se requiere.
AZUL	Orden, Obligación, Acción de Mando	Información		

CONTRASTE:

La señal debe llevar las combinaciones de colores apropiadas para el fondo, dibujos y letras que estén presentes. Los siguientes son los contrastes estándares para este propósito:

FENDIPETROLEO ANTIQUIA - CHOCO

Rojo - Blanco Azul - Blanco Amarillo - Negro Verde - Blanco





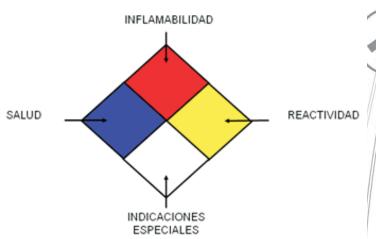
Coleccionable FendiMinoris

SEÑALIZACIÓN TANQUES SUPERFICIALES DE ALAMCENAMIENTO DE COMBUSTIBLE

Los tanques superficiales que almacenan combustible, deben cumplir con la rotulación del DIAMENTE DE FUEGO de acuerdo con la NFPA 704. Este diamante sólo aplica para tanques

estacionarios no es obligatorio para los auto tanques.



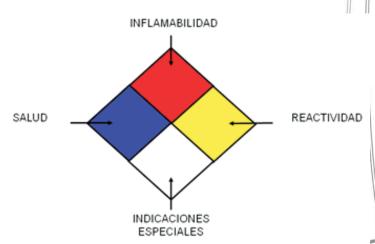


GASOLINA

ROMBO LÍQUIDO INFLAMABLE:

Tamaño 25cm X 25cm





ACPM

Nombre del Combustible: El tanque de almacenamiento de combustible, debe ir rotulado con el nombre del producto que se está almacenando.

Hoja de Seguridad: El área donde se almacena los combustibles, debe estar provista de la hoja de seguridad del combustible almacenado, ésta puede estar en una carpeta, folder, impresa en un adhesivo o en una cartelera.

Coleccionable FendiMinoristas

SEÑALIZACIÓN ALAMCENAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS

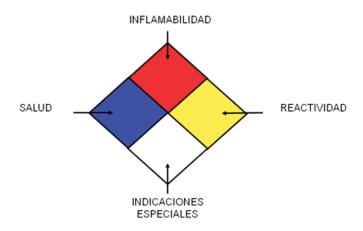
ACEITE USADO:

ROMBO Nº 9. SUSTANCIAS VARIAS: Tamaño 25cm X 25cm



ACEITE LUBRICANTE USADO

DIAMANTE DE FUEGO:



Hoja de Seguridad: El área donde se almacena el aceite usado, debe estar provista de la hoja de seguridad de la sustancia almacenada, ésta puede estar en una carpeta, folder, impresa en un adhesivo o en una cartelera.

RESIDOS SÓLIDOS PELIGROSOS: Tamaño 25cm X 25cm

- Estopas, trapos y material contaminado con hidrocarburo.
- Filtros de aceite
- Borras, natas trampa de grasas.











ROTULACION AUTOTANQUETRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS





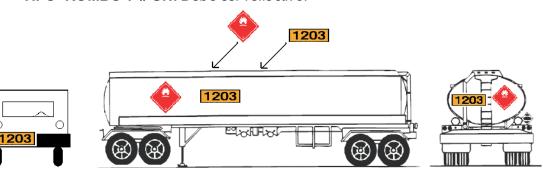
Fondo: Color Naranja

Borde: Negro (Marco) de 1 cm de ancho

Letra y Número: Negros, de 1 cm de ancho la línea y de 10 cm alto.

El UN debe ser el de la mercancía más peligrosa (gasolina). Pero si se está transportando ACPM únicamente debe llevar el UN del ACPM (UN 1202).

- UBICACIÓN: en las cuatro (4) caras del vehículo + cabina (bomper de adelante). Si el tanque sobresale por encima de la cabina, se debe ubicar el número de la UN y el rombo sobre el área que sobresale.
- ROMBO # 3, INFLAMABLE: tamaño 25X25
- TIPO ROMBOY # UN: Debe ser reflectivo.



• TARJETA DE EMERGENCIA: El vehículo que transporta combustible, debe llevar la tarjeta de emergencias de los combustibles transportados, adicional a los documentos legales para el transporte por carretera.

CONTROLES AL TRANSPORTE

Las EDS que tienen vehículo propio debe tener en cuenta que este debe poseer el logotipo o nombre de la(s) empresa(s) proveedora(s) de gasolina, aceite combustible para motor (A.C.P.M.) o queroseno, visible en todas las caras de la unidad de transporte.

Un sistema de sellos electrónicos de seguridad y de control satelital de geoposicionamiento global o GPS, a efectos de conocer su recorrido y ubicación en el momento en que se requiera. Para el caso de vehículos cisterna articulados, este dispositivo deberá estar instalado en el remolque. De acuerdo con la resolución 180187 del 18 de febrero de 2011, a partir del 1 de octubre de 2011 será exigible para todos los transportadores este requisito.

6